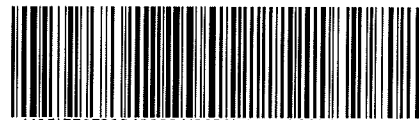


2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141218665839



(415)7707212489984(8020) 000014121866583 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 5 3 6 2 1 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 0 0 7 5 3 6 2 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Antioquia

0

5

30. Ciudad/Municipio

Copacabana

2

1

2

31. Primer apellido

RIVILLAS

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

MICHAEL

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Antioquia

0

5

40. Ciudad/Municipio

Copacabana

2

1

2

41. Dirección principal

CR 81 4316

42. Correo electrónico

Maikmartinez1007@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 9 2 2 9 9 6 4

45. Teléfono 2

3 1 4 8 5 8 5 5 8 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 3 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☐☐

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo